

1921. 27 de marzo de 1921. Elecciones Diputados en Quinta y Sexta Sección

Se incluyen las elecciones legislativas realizadas a partir de la aprobación de la ley 3489 (junio 1913) que adoptó el voto secreto y obligatorio aunque restringido a los varones mayores de 21 años. A principios de 1914, después de haber asumido Marcelino Ugarte fue sancionada la Ley 3552 que aceptó la edad mínima 18 años. (CCLEP, T. XIX, pp. 375-378).

- Diputados Quinta Sección (Fuente: dscd 22/4/1921 pp. 32-39).

Quinta Sección	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	UCR Intransigente	Votos Varios y "Comité Popular"	Votos en blanco	Total
Azul	219	1728	194	641			
Castelli	113	350	13	26			
Chascomús	859	488	98	0			
Dolores	370	798	277	50			
General Alvear	0	36	14	286			
General Belgrano	334	528	41	125			
General Conesa	171	35	1	0			
General Guido	321	232	14	4			
General Lavalle	65	273	10	1			
General Madariaga	0	131	49	596			
General Paz	570	538	32	0			
Las Flores	1	851	107	849			
Maipú	357	400	88	7			
Monte	39	515	4	541			
Pila	214	121	0	1			
R. Pérez	104	733	5	72			
Rauch	0	315	33	641			
Saladillo	137	272	102	1237			
Tapalqué	0	305	53	104			
Total	3874	8649	1135	5181	91	394	19324

Sexta Sección	UCR	Partido Conservador	Partido Socialista	UCR Pcia	Votos en blanco	Votos anulados	Total
Adolfo Alsina	393	181	90	5			
Ayacucho	989	215	239	4			
Bahía Blanca	900	577	617	5			
Balcarce	222	46	209	462			
Coronel Dorrego	37	187	28	1			
Coronel Pringles	351	229	89	42			
Coronel Suarez	377	602	69	81			
Coronel Vidal	205	349	79	0			
General Alvarado	243	105	90	0			
General Pueyrredón	252	449	892	116			
Gonzalez Chaves	442	152	44	49			
Guamini	313	336	63	46			
Juarez	283	50	81	450			
Lamadrid	544	605	52	1			
Laprida	314	439	31	8			
Lobería	407	194	270	1			
Necochea	643	682	151	51			
Olavarría	203	375	162	40			
Patagones	130	132	33	2			
Pellegrini	435	220	30	0			
Puan	333	181	49	0			
Saavedra	498	105	53	0			
Tandil	1121	918	264	64			
Tornquist	259	141	39	0			
Tres Arroyos	1120	684	194	62			
Villarino	27	42	6	35			
Total	11041	8196	3924	1525	484	2	25172

- Se ha optado por presentar en las columnas de *totales* las sumas aritméticas que resultan de la sumatoria de resultados parciales. Vale aclarar que estos totales no siempre coinciden con los que originalmente aparecían en la fuente.
- En aquellos casos en los que las celdas se presentan vacías significa que esos datos no estaban disponibles en la fuente original.
- En los casos en que para un mismo año se realizaron elecciones en una sección electoral tanto para senadores como para diputados, se presenta el guarismo detallado (es decir distrito por distrito) solamente de la segunda, publicándose para la de senadores solamente el total seccional.
- En algunos casos se presenta a continuación de los resultados seccionales la de aquellos distritos que eran divididos en secciones para la elección (P. ej La Plata y Bahía Blanca) consignando los votos por sección electoral del distrito.